



EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “*INSTITUTIONAL AND COMMUNITY STRENGTHENING FOR PEACEBUILDING AND STABILIZATION IN COLOMBIA*”

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación: Programa de Fortalecimiento Institucional para la Paz (FIP) de la misión en Colombia de las Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Gestor-a de la evaluación: Gerente de Seguridad y Convivencia del Programa con el apoyo de la Monitora Senior en Monitoreo y Evaluación.

1. Contexto de la evaluación

Desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Embajada del Reino Unido en Colombia han venido desarrollando proyectos orientados a facilitar la implementación del Acuerdo de Paz y el proceso de estabilización en los territorios objetivo, a través del fortalecimiento institucional. En este orden de ideas, el objetivo central de estas intervenciones ha sido “fortalecer” las capacidades institucionales del Gobierno colombiano para la implementación del Acuerdo de Paz y la participación comunitaria, así como las políticas orientadas a la estabilización de los territorios.

En ese marco, la OIM obtuvo financiamiento de la Embajada del Reino Unido en Colombia para la ejecución del proyecto “*Institutional and community strengthening for peacebuilding and stabilization in Colombia*”. Esta iniciativa dotada de un presupuesto de GBP 6,8 millones y un periodo de ejecución de 45 meses (comprendido entre julio de 2019 y marzo de 2023) tiene como objetivo contribuir a la construcción de la paz, la estabilización y la reconciliación en los territorios priorizados, a través del fortalecimiento institucional y comunitario. Teniendo en cuenta la experiencia de los últimos años y las prioridades del Fondo para el Conflicto, la Estabilidad y la Seguridad (CSSF), el proyecto contempla tres áreas de resultados esperados en procura de ese objetivo:

- **Construcción de una paz sostenible:** El proyecto apoya el desarrollo y fortalecimiento de las estrategias de construcción de paz y reconciliación planteadas por las entidades del nivel nacional y territorial, ya sea que provengan de autoridades locales u organizaciones de la sociedad civil. Además, de proporcionar apoyo a las entidades del Estado colombiano y a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente de mujeres y población LGBTI, en el desarrollo e implementación de iniciativas de construcción de paz.

El proyecto también busca fortalecer las estrategias de prevención de la Violencia de Género (VG) en los territorios. Es importante resaltar que la violencia sexual en el contexto del conflicto

armado interno fue un hecho victimizante que ha permeado la sociedad y hoy, en el posconflicto, los feminicidios siguen siendo crímenes frecuentes contra las mujeres y la población LGBTI.

Asimismo, la iniciativa apoya el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición de Colombia (SIVJRNR), así como a las entidades que lo integran, es decir, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad (CEV) y la Unidad Especial de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBD). Esto tiene como objetivo apoyar la implementación de cinco (5) puntos clave del Acuerdo de Paz, y mantener a las víctimas en el centro como se acordó en La Habana. Además, apoya las organizaciones de la sociedad civil, en particular a las de mujeres, LGBTI y grupos étnicos, así como a las instituciones nacionales y locales, para garantizar su participación en el Sistema Integral para fortalecer su liderazgo político y local.

- **Contribución a la estabilización:** En esta línea se viene apoyando a las entidades del Estado colombiano y a las organizaciones de la sociedad civil, en el desarrollo e implementación de estrategias de estabilización comunitaria, desarrollo, conservación del medio ambiente y reconciliación.

El proyecto apunta a contribuir en la implementación de las políticas de estabilización e iniciativas relacionadas como la implementación de los PDET, la protección y conservación del medio ambiente y el Plan de "Paz con Legalidad". Además, en este sentido apoyan a las entidades encargadas del proceso de estabilización.

Asimismo, en el marco del apoyo a los PDETs, el proyecto se ha enfatizado en el desarrollo de proyectos para la protección y conservación del medio ambiente como vía para fomentar la productividad de los territorios agrícolas de manera sostenible.

- **Fortalecimiento de la seguridad y la justicia:** En esta línea el proyecto busca apoyar la implementación de estrategias de seguridad y convivencia pacífica e implementar acciones que faciliten el acceso a la justicia con enfoque diferencial.

El proyecto apoya la implementación de acciones para fortalecer el enfoque de seguridad humana entre la Fuerza Pública y otras autoridades nacionales y locales. Además, de ejecutar acciones para la prevención social de la violencia y el crimen, especialmente en lo que respecta a la protección de líderes sociales y poblaciones ex combatientes.

En el sector justicia, el proyecto ha implementado estrategias para el fortalecimiento de acciones preventivas para la desarticulación del crimen organizado, el mejoramiento de las capacidades investigativas de la JEP-, y el mejoramiento de un enfoque garantista en torno a un sistema judicial con perspectiva de género.

Estas áreas se han estado ejecutando a través de la implementación de 16 subproyectos cada uno con sus propias particularidades, stakeholders y cobertura geográfica.

La implementación de este proyecto está a cargo del Programa de Fortalecimiento Institucional para la paz (FIP).

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18), a los lineamientos de la OIM

en evaluación¹ y a los compromisos con el donante, la OIM a través de su Programa FIP requiere la realización de una evaluación final independiente del proyecto en los términos que se presentan en las siguientes secciones.

2. Propósito y objeto de la evaluación.

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18), el Programa de Fortalecimiento Institucional para la paz (FIP), requiere la realización por parte de una persona natural, la evaluación de resultados del proyecto implementado por el programa y financiado por Reino Unido.

Esta evaluación final de resultados apunta tanto a la rendición de cuentas como al aprendizaje adaptativo.

Tiene como propósito apoyar el aprendizaje del Programa FIP, sus socios gubernamentales y el donante, en relación con la formulación, implementación, monitoreo y resultados de las intervenciones implementadas en el marco de la construcción de paz con enfoque territorial, la implementación del Acuerdo Final, la contribución a la estabilización y la reconciliación, así como el fortalecimiento a la seguridad y la justicia.

En ese sentido, su objetivo principal es medir y analizar los resultados que las intervenciones generaron en las instituciones fortalecidas, las entidades territoriales y los beneficiarios como apoyo a la implementación del Acuerdo de paz.

La evaluación deberá proporcionar aprendizaje para las partes interesadas del proyecto y tener evidencia sobre los resultados generados y documentar lecciones aprendidas del conjunto de actividades.

Se trata de una evaluación centrada en la gestión del conocimiento derivado del desarrollo del proyecto, que al mismo tiempo debe dar cuenta de los aportes de la OIM en este tipo de intervenciones.

Principales usuarios de los resultados de la evaluación:

El principal usuario de la evaluación será el Programa FIP, lo que permitirá revisar y atender a las recomendaciones que arroje la evaluación y compartir los hallazgos y conclusiones con otras áreas de la misión.

Además, será para uso por parte del donante, de tal manera que pueda determinar los cambios generados por los recursos asignados a la financiación del proyecto.

Por último, para las contrapartes y socios implementadores (ART, JEP, CEV) quienes fueron actores claves durante la ejecución del proyecto y que durante la etapa de evaluación serán fuente de información primaria sobre el desarrollo de la ejecución de las actividades enmarcadas en el proyecto. A estas, se les socializarán los resultados de la evaluación para alimentar sus procesos de mejora continua

¹ IOM Monitoring and Evaluation Guidelines (2021) Chapter 5: <https://publications.iom.int/books/iom-monitoring-and-evaluation-guidelines>

3. Alcance de la evaluación

Periodo de tiempo abarcado por la evaluación: Deberá abarcar la totalidad del ciclo del proyecto, desde la formulación hasta la fase de finalización del proyecto (por subproyecto).

Alcance geográfico: Entidades del Orden Nacional y las entidades territoriales específicas en las que se implementó el proyecto.

Alcance programático: Como se mencionó en el contexto, este proyecto se desarrolló bajo tres líneas de acción las cuales para su implementación se han dividido en subproyectos, de los cuales 8 ya fueron evaluados por la evaluación intermedia realizada, los siguientes serán los incluidos dentro de la presente evaluación:

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la información de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP GRAI)
- Apoyo a la estructuración de proyectos ambientales en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (ART-PDET) (Fase III)
- Apoyo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en su estrategia de conservación ambiental como mecanismos para facilitar el proceso de estabilización en los territorios en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz (Fase I- II)
- Desarrollo del plan de implementación y monitoreo de NDC² de Colombia para el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Fortalecimiento de las capacidades del Gobierno colombiano para implementar las garantías de seguridad en el posconflicto - (Fase IV)
- Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, para la producción de documentación que le permita avanzar en su labor de investigación y juzgamiento
- Apoyo al despliegue de la estrategia territorial y extraterritorial de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Fase IV)

Los anteriores proyectos fueron seleccionados para ser evaluados de acuerdo con dos consideraciones:

- Dado el interés del donante y el gerente de proyecto por revisar la ejecución y los resultados de cada subproyecto, al cual se le asignó un monto específico para este ejercicio. Además, de evaluar fases siguientes de algunos subproyectos a las ya evaluadas.
- Revisar los principales resultados y lecciones aprendidas que responden al objetivo y resultados de la matriz de marco lógico del proyecto general.

4. Criterios de Evaluación

Para esta evaluación se acoge las definiciones de los criterios del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (DAC-OECD) en su revisión del 2019³.

Siguiendo los principios de utilización de los criterios, la norma de Utilidad y el estándar de análisis

² Nationally Determined Contribution (NDC)

³ Ver [OECD \(2020\) Mejores criterios para una mejor evaluación](#) y OECD (2021) [Applying Evaluation Criteria Thoughtfully](#).

de evaluabilidad de UNEG⁴, y en línea con los objetivos y el alcance de la evaluación, se abordarán los criterios de **pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, coherencia e impacto**.

Temas transversales: La evaluación debe considerar una serie de temas transversales a la intervención, de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: el enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*)⁵, Género⁶, Edad y Diversidad y Desarrollo Sostenible. Estos temas transversales deben ser integrados en las preguntas de evaluación bajo los criterios priorizados, el diseño y ejecución de la evaluación y la presentación de sus resultados.

Finalmente, en línea con su propósito y objetivos se espera que en la evaluación se identifiquen y documenten las lecciones aprendidas y las buenas prácticas y que se presenten recomendaciones prácticas, todas ellas claramente sustentadas en hallazgos y conclusiones soportadas en evidencia triangulada.

5. Preguntas de Evaluación

Se presenta un listado de las preguntas que se espera sean respondidas en la evaluación con base a los criterios de evaluación definidos en la sección anterior. Esta lista no es definitiva y será revisada en detalle a la luz de las condiciones de disponibilidad y acceso a fuentes de datos, y de acuerdo con el contexto de seguridad, sanitario y las especificidades de la intervención, hasta que se consolide la versión final en el Reporte de Inicio.

El Reporte de Inicio deberá incluir una matriz de evaluación en la que el/la evaluador/a especificará las sub-preguntas bajo cada pregunta, los indicadores de medición, las fuentes de verificación y métodos de recolección y análisis de datos.

Las preguntas aquí establecidas deberán ser respondidas de acuerdo con el aporte que hace cada subproyecto al objetivo general del convenio marco establecido con la Embajada del Reino Unido:

Criterio	Preguntas principales
Pertinencia	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Es posible considerar que cada una de las intervenciones implementadas han respondido a las necesidades, las políticas y las prioridades de los beneficiarios, de los socios/instituciones y del país, así como a las prioridades globales, y lo siguen haciendo aun cuando cambien las circunstancias?2. ¿En qué medida los resultados esperados del proyecto responden a su contexto de diseño e implementación?
Coherencia	<ol style="list-style-type: none">3. ¿En qué medida está el proyecto alineado con las estrategias y prioridades de la OIM?
Eficacia	<ol style="list-style-type: none">4. ¿Se cumplieron las metas definidas para el proyecto? ¿qué factores permiten explicar ese nivel de cumplimiento? ¿se reflejan esos niveles de

⁴ Ver: UNEG (2016) [Norms and Standards for Evaluation](#)

⁵ Ver [IOM \(2015 Rights-based approach to programming\)](#).

⁶ Ver [UNEG \(2014\) Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#); [IOM \(2018\) Guidance for Addressing Gender in Evaluations](#); y [UNEG \(2018\) UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note](#). Annex 1.

	<p>cumplimiento en los niveles de satisfacción de las entidades territoriales priorizadas con las contribuciones de la intervención?</p> <p>5. ¿En qué medida fueron fortalecidas las Entidades del Estado para el desarrollo e implementación de estrategias de estabilización comunitaria, conservación del medio ambiente, reconciliación, seguridad y convivencia ciudadana?</p>
Eficiencia	<p>6. ¿En qué medida las intervenciones pudieron adaptarse a las condiciones cambiantes externas para producir los efectos previstos en la matriz de resultados?</p> <p>7. ¿En qué medida las actividades del proyecto se implementaron de forma coordinada con las entidades territoriales involucradas?</p> <p>8. ¿En qué medida los recursos (fondos, conocimientos y tiempo) favorecieron el logro de los resultados?</p> <p>9. ¿En qué medida las actividades y los productos se llevaron a cabo conforme al cronograma previsto? ¿Qué factores permitieron o desfavorecieron el cumplimiento y/o realización de estas?</p> <p>10. ¿Puede decirse que la intervención fue eficiente a nivel operativo?</p>
Impacto	<p>11. ¿En qué medida a través de la implementación de las acciones el proyecto se ha contribuido con la construcción de la paz, la estabilización y la convivencia pacífica en los territorios priorizados?</p> <p>12. A partir de las contribuciones hechas por el proyecto ¿Qué cambios (positivos, negativos, esperados, no esperados) reportan las entidades nacionales y/o territoriales y/o las organizaciones sociales o la comunidad beneficiaria sobre la construcción de paz, la estabilización, la reconciliación, la prevención de la violencia social y la promoción de la convivencia pacífica?</p> <p>13. ¿Es posible afirmar que los efectos generados fueron contribuidos por parte de las actividades del proyecto, de factores externos o de ambos?</p>
Sostenibilidad	<p>14. ¿En qué medida las intervenciones integraron los cambios o estrategias para que puedan mantenerse cuando acaben cada una de estas? ¿El proyecto identificó claramente las condiciones necesarias y suficientes para que los efectos se prolonguen más allá del cierre de las actividades?</p> <p>15. ¿Puede decirse que las entidades fortalecidas (desde el punto de vista técnico, financiero y de gestión) podrán seguir aprovechando los efectos generados por las intervenciones?</p> <p>16. ¿Los socios del proyecto, tienen el interés y la capacidad técnica para continuar con acciones que favorezcan la construcción de paz, la estabilización de los territorios, conservación del medio ambiente, la reconciliación y la prevención de la violencia a nivel territorial?</p>

6. Metodología y métodos de evaluación.

Esta evaluación de resultados tendrá un diseño no-experimental y un enfoque basado en el uso (*Utilization Focused Evaluation*, UFE) y en la Teoría del Cambio del proyecto (*Theory Driven Evaluation*). Se espera que el/la evaluador/a proponga un enfoque y métodos de **recolección y**

análisis de datos que permitan dar respuestas creíbles, válidas y fiables a las preguntas de evaluación, formular recomendaciones prácticas y de identificar lecciones y posibles buenas prácticas del proceso de formulación, implementación y monitoreo del proyecto. Los parámetros básicos para la formulación de la propuesta metodológica son los siguientes:

- Triangulación de datos para asegurar la credibilidad y validez de los hallazgos. Las conclusiones y recomendaciones son validadas en puntos clave del proceso de evaluación con las partes interesadas, sin que ello comprometa la independencia del equipo evaluador.
- La recolección de datos apunta a conocer las perspectivas del espectro más amplio posible de partes interesadas, especialmente las más vulnerables. Además, la recolección de datos primarios y su posterior análisis incluye desagregación por sexo y otras características demográficas relevantes.
- Definición debidamente sustentada de las estrategias de muestreo que serán implementadas para favorecer la validez de los hallazgos y la minimización de los sesgos, tanto si se trata de muestreo probabilístico como no probabilístico.
- Selección de un diseño no experimental adecuado para responder a las preguntas de evaluación centradas en los cambios a nivel de efecto y de objetivo, sus causas y la determinación de la contribución del proyecto a los mismos⁷.
- Mecanismos para dar cuenta de los niveles de validez interna y externa de los hallazgos, y presentación explícita de las relaciones entre evidencia, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Selección de una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de datos que sean compatible con el tiempo y recursos disponibles para la evaluación y las medidas de prevención y cuidado frente al COVID-19.
- Aprovechamiento de información secundaria y del acervo documental del proyecto y de otras fuentes documentales disponibles y relevantes para la evaluación. Un inventario preliminar se incluye a continuación:

Información documental disponible

Categoría	Ítems disponibles
Documentación de formulación	Propuesta del Proyecto (Project Proposal) PB.0031 Ficha de cada subproyecto
Documentación de implementación	Productos generados por cada subproyecto
Documentación de monitoreo	Informes narrativos trimestrales Informe de Evaluación intermedia

7. Ética, normas y estándares de evaluación.

⁷ Para una perspectiva de los enfoques y técnicas usualmente empleados en cooperación Ver [UNEG \(2020\) Compendium of Evaluation Methods Reviewed. Volume 1](#); [IEO \(2020\) Evaluation of International Development Interventions. An Overview of Approaches and Methods](#); y [CECAN \(2020\) Choosing Appropriate Evaluation Methods. A Tool for Assessment & Selection \(version 2\)](#).

La evaluación debe seguir las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas⁸ (UNEG, por sus siglas en inglés) y atender los Principios de Protección de Datos de las Naciones Unidas⁹. Lineamientos complementarios están contenidos en el Manual de protección de datos de la OIM¹⁰. La obtención de consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición sine qua non para su recolección y uso.

El evaluador debe seguir además las Directrices Éticas para la Evaluación¹¹ y acogerse al Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas¹², especialmente al interactuar con personas beneficiarias de la intervención.

Se reitera que, tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de Derechos y de Género de acuerdo con las guías del UNEG y la OIM¹³. Se espera que la metodología, métodos y herramientas, y las técnicas de análisis de datos sean sensibles al género. Adicionalmente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deben reflejar un análisis de género.

8. Productos y entregables

Los siguientes son los productos y entregables esperados a partir del proceso de evaluación y las actividades propuestas. Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

1. **Informe de inicio** (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1. Constituye la propuesta detallada del (de la) evaluador(a) e incluye el análisis de evaluabilidad, la reconstrucción de la Teoría de Cambio del proyecto, la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de datos. Su aprobación por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos y su calidad sea valorada según los criterios incluidos en el Anexo No.2. Idioma: español.
2. **Una sesión presencial/ virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación. Idioma: español. (La modalidad será definida de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad que se tengan en el momento dado el contexto por el COVID-19)
3. **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3, en donde se presenten los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación, derivadas de la evidencia encontrada, así como las recomendaciones¹⁴ derivables de las conclusiones. Su calidad será valorada según los criterios incluidos en los Anexos. No. 4 y 5, y se espera que su extensión máxima sea de 25 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Idioma: español.

⁸ [UNEG \(2016\) Norms and Standards for Evaluation](#)

⁹ [HLCM \(2018\) UN Principles on Personal Data Protection Privacy](#)

¹⁰ [IOM \(2015\) IOM Data Protection Manual](#)

¹¹ [UNEG \(2020\) Ethical Guidelines for Evaluation](#)

¹² [UNEG \(2008\) Code of Conduct for Evaluation in the UN system](#)

¹³ Ver [UNEG \(2018\) UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note](#). Annex 1.

¹⁴ Ver [UNEG \(2018\) Improved Quality of Evaluation Recommendations Checklist](#)

4. **Taller de validación de recomendaciones** con la participación de los principales usuarios de los resultados de la evaluación y destinatarios de las recomendaciones, con el propósito de reforzar su calidad en términos de relevancia y viabilidad.
5. **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones presentadas a la versión borrador por la gerencia de la evaluación. Idioma: español.
6. **Hoja informativa sobre la evaluación**, elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 5 y diligenciado según la guía del Anexo No. 6. No supe el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación. Idioma: español e inglés.
7. **Sesión de presentación de los resultados** de la evaluación ante las personas interesadas que serán definidos por la gerencia de la evaluación y acompañada en lo posible por una presentación/infografía que sirva para actividades posteriores de difusión. Idioma: español.
8. **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de repuesta gerencial del Anexo No. 6, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del reporte. Idioma solicitado: español.

9. Especificaciones y roles

Como gestor/a de la evaluación, el/la Gerente de Seguridad y convivencia ciudadana del Programa FIP o su designado/a:

- Recopilará la información del proyecto requerida para la evaluación y la pondrá a disposición del/la evaluador/a, en coordinación con los demás miembros del equipo del proyecto.
- Coordinará la distribución de los productos de evaluación entre los/as miembros del Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE), que se establecerá recopilará los comentarios y los transferirá a él/la evaluador/a, según los plazos acordados.
- Presentará el/la evaluador/a ante las personas de las que se espera obtener una entrevista, tanto aquellas que hacer parte de la OIM como las de otras partes interesadas del proyecto.
- Convocará al GRE a las reuniones de presentación de hallazgos preliminares y a la presentación de resultados, según el cronograma que se acuerde.
- Formalizará la aprobación/improbación de los productos de evaluación con base en estos términos de referencia, los estándares de calidad y los insumos del GRE.
- Coordinará el diligenciamiento de la matriz de respuesta gerencial en coordinación con el equipo de la Misión, contando con todas las áreas involucradas.

Se establece un Grupo de Referencia para la Evaluación con el propósito de favorecer la apropiación y uso de los resultados, el cual:

- Estará conformado por el/la gerente del proyecto, la especialista en M&E del programa FIP, el coordinador del programa FIP, el especialista en evaluación y gestión del conocimiento de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Comunicaciones (PSC) de la Misión y la supervisora del proyecto por parte de la Embajada del Reino Unido o su representante (si estuviese disponible).
- Revisará el reporte de inicio y el reporte final y proveerá comentarios por escrito a través de la gestora de la evaluación.

- Participará en la presentación de hallazgos preliminares, validación de recomendaciones y presentación final de los resultados por parte del equipo evaluador.
- Proveerá información y orientaciones durante la fase de inicio útil para la definición del diseño final de la evaluación, la identificación de fuentes de datos clave

Como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad de la evaluación, se considerarán como mínimo:

- Se realizará una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el/la gerente de evaluación, el equipo de evaluación y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el equipo de evaluación hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- El equipo de evaluación implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos para soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- El equipo de evaluación incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de recolección y análisis de datos y su nivel de validez y fiabilidad, especialmente en relación con los datos cualitativos.
- En la valoración de los productos de la evaluación se aplicarán las listas de verificación del UNEG y la OIM incluidas en la sección de anexos y se contará con la asesoría técnica del Oficial Regional de M&E.

10. Plan de trabajo y cronograma

Se espera que la evaluación tenga una duración máxima de 16 semanas comprendidas entre el 29 de noviembre de 2022 y el 29 de marzo de 2023, siendo esta la fecha última para entrega del informe final, incluyendo los ajustes previamente solicitados por la OIM. A continuación, se incluye un cronograma indicativo. El plan de trabajo y el cronograma se definirán en detalle como parte de la parte de inicio y será parte de informe correspondiente en concordancia con el diseño definitivo de la evaluación.

Actividad	Duración (días)	Responsable	Localización/ modalidad	Meses			
				1	2	3	4
Inicio y preparación							
Reunión de inicio	1	FIP/Evaluador	Bogotá	X			
Entrega de documentación	1	FIP	Bogotá	X			
Entrevistas preliminares		Evaluador		X			

Preparación informe de inicio	15	Evaluador	Bogotá	X			
Revisión y aprobación informe de inicio	3	FIP	Bogotá	X			
Recolección de datos							
Revisión documental		Evaluador		X			
Entrevistas/encuestas virtuales	20	Evaluador			X		
Recolección en terreno/presencial	20	Evaluador			X	X	
Reunión de hallazgos preliminares		Evaluador				X	
Análisis de datos y reporte							
Elaboración borrador de informe final	15	Evaluador	Bogotá				X
Revisión de borrador de informe final	3	FIP					X
Taller de validación de recomendaciones		Evaluador					X
Elaboración de informe final		Evaluador					X
Revisión de informe final	5	FIP	Bogotá				X
Presentación y uso de resultados							
Elaboración de <i>evaluation brief</i>		Evaluador					X
Presentación final de resultados		Evaluador					X

Diligenciamiento matriz de respuesta gerencial	1	FIP	Bogotá				X
Seguimiento respuesta gerencial ^a	N/A	FIP	Bogotá				

La persona natural contratada deberá realizar las siguientes actividades durante su contrato:

1. Realizar una reunión exploratoria para acordar y precisar el alcance de la evaluación.
2. Revisión de la teoría de cambio del proyecto
3. Diseñar el grupo de instrumentos de recolección de información, las herramientas de análisis correspondientes y los modelos analíticos para la realización de la evaluación.
4. Diseñar el operativo a desplegar para la realización de la evaluación.
5. Socialización de metodología al gerente de proyecto y/o su delegado.
6. Presentar el plan de trabajo/ informe de inicio de acuerdo con lo establecido en el Manual de proyectos de OIM, incluyendo los instrumentos de recolección de datos.
7. Presentar el Informe preliminar de resultados a la conclusión del trabajo de campo.
8. Diseñar un informe final de evaluación que contenga hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
9. Realizar al documento los ajustes respectivos solicitados por la OIM.
10. Entregar en versión PDF y Word un documento final, con resumen ejecutivo y los respectivos anexos.

Presupuesto

Los honorarios establecidos para la realización de la evaluación final de resultados son de: \$50.000.000 COP (Si se programaran viajes estos serán incluidos dentro de este valor), los cuales serán pagados de acuerdo con la entrega de:

1. **Entrega de informe de inicio** junto con los instrumentos de recolección de información y/o herramientas metodológicas aprobadas por la OIM. (20%)
2. **Sesión de Presentación y discusión de los hallazgos preliminares y entrega de borrador de informe final** de acuerdo con las especificaciones establecidas por la OIM y en función del alcance y criterios acordados para la evaluación.
3. **Entrega Borrador de informe final** de acuerdo con las revisiones y especificaciones establecidas por la OIM que dé cuenta del proceso de evaluación y sus resultados en función de las preguntas de evaluación del Proyecto. (30%)
4. **Entrega de informe final con ajustes y comentarios resueltos** (Una vez haya sido revisado por las áreas respectivas de la OIM) (30%)
5. **Elaboración y entrega de hoja informativa de la evaluación** (elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 5 y diligenciado según la guía del Anexo No. 6) **y matriz de repuesta gerencial del Anexo No. 6, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad.** (20%)

11. Requisitos del evaluador-a

Para la realización de esta evaluación independiente la OIM requiere contar con los servicios especializados de una persona natural con experiencia comprobada en el tema y que cuente con el siguiente perfil:

PERFIL REQUERIDO
Educación
Profesional con título de postgrados en ciencias políticas, trabajo social, sociología, abogacía, psicología, antropología, profesional en gobierno y relaciones internacionales, administración pública o áreas relacionadas.
Experiencia
Por lo menos diez años de experiencia en evaluación de proyectos y cinco (5) años de experiencia profesional en evaluación de proyectos, programas o políticas públicas en construcción de paz y estabilización en Colombia. Experiencia en la realización de evaluaciones y estudios sensibles a las cuestiones de género, alineados al enfoque de derechos y a los objetivos de desarrollo sostenible. Experiencia comprobable en diseño e implementación de herramientas cualitativas y cuantitativas de recolección de datos y en el análisis de datos, incluyendo análisis estadístico, temático y/o de contenido. Experiencia demostrada en elaboración de informes de evaluación, preferentemente para agencias de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Conocimiento experto y experiencia en la aplicación de los criterios de evaluación definidos por DAC-OECD.
Competencias.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimiento avanzado y comprobable de métodos cualitativos de evaluación, dominio de métodos mixtos y conocimientos de métodos cuantitativos.
- Dominio de enfoques de evaluación basados en teoría, incluyendo Teoría del Cambio y de diseños no-experimentales de causalidad y contribución.
- Sensibilidad y experiencia en enfoque de género, étnico y juventud.
- Capacidad de coordinar escenarios interinstitucionales para identificar sinergias, retos, dificultades y acciones estratégicas en la implementación del proyecto.
- Habilidad para preparar documentos técnicos e informes claros y concisos.
- Manejo de herramientas de Outlook.

Valores

- Inclusión y respeto por la diversidad: Respetar y promover las diferencias individuales y culturales. Fomentar la diversidad y la inclusión en la medida de lo posible.
- Integridad y transparencia: Respetar estrictas normas éticas y actuar de manera coherente con los principios, reglas y normas de conducta institucionales.
- Profesionalidad: Demostrar capacidad para trabajar de manera serena, competente y comprometida, y afrontar con buen juicio los retos diarios.

Competencias esenciales - indicadores de comportamiento *nivel 1*

- Trabajo en equipo: Desarrollar y promover la colaboración efectiva en todas las instancias para lograr objetivos compartidos y optimizar los resultados.
- Logro de resultados: Producir y lograr resultados de calidad de manera oportuna y orientada a la prestación de servicios. Encaminar sus esfuerzos a la acción y estar comprometido con el logro de resultados.
- Gestión e intercambio de conocimientos: Buscar continuamente oportunidades para aprender, compartir conocimientos e innovar.
- Rendición de cuentas: Hacer suya la consecución de las prioridades de la Organización y asumir la responsabilidad de las acciones propias y del trabajo delegado.
- Comunicación: Alentar y facilitar una comunicación clara y abierta. Explicar asuntos complejos, velando por informar, inspirar y motivar.

OBSERVACIONES (INCLUSIÓN DE POLIZAS, ETC) – OPCIONAL

El valor se pagará una vez los referentes técnicos certifiquen el cumplimiento del plan de trabajo por parte de/la contratista aprobada y una vez la OIM reciba la cuenta de cobro y los recibos de pago de los aportes a EPS, AFP Y ARP, teniendo en cuenta la naturaleza de las cotizaciones como contratista independiente, los cuales se anexarán a la planilla de pagos debidamente autorizada por el beneficiario.